

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9582 *CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de abril de 1993 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos convocado por Orden de 11 de febrero de 1993.*

Advertidas erratas en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 12 de abril de 1993, página 10539, se transcribe íntegra y debidamente rectificadora la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo A de la Orden de convocatoria:

Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Subdirección General de Cooperación con la Administración Local

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefe Sección Apoyo Técnico. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Sección. Nivel: 24. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Bourgón Tíno, Luis Pablo. Número de Registro de Personal: 7248135. Cuerpo: A5100. Grupo: A.

DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

Subdirección General de Seguimiento Normativo

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe Negociado. Nivel: 14. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Auxiliar oficina. Nivel: 12. Ministerio: Justicia. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: García Rodríguez, María Dolores. Número de Registro de Personal: 51629665. Cuerpo: 51135. Grupo: C.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Auxiliar de Informática. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Negociado. Nivel: 14. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Herrero Fernández, María Teresa. Número de Registro de Personal: 5067848213. Cuerpo: A6033. Grupo: D.

DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN ECONÓMICA TERRITORIAL

Subdirección General de Análisis Económico de EE.LL.

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: Jefe Sección. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Técnico Superior. Nivel: 24. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: González-Uzqueta Esquerdo, José A. Número de Registro de Personal: 5040830868. Cuerpo: A3012. Grupo: A.

Número de orden: 5. Puesto adjudicado: Jefe Sección. Nivel: 22. Grupo: B/C. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe Negociado. Nivel: 18. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Nieto Velasco, Abelardo L. Número de Registro de Personal: 5066262124. Cuerpo: A1135. Grupo: C.

Subdirección General de Seguimiento y Control de la Gestión

Número de orden: 6. Puesto adjudicado: Operador Cartográfico. Nivel: 17. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Auxiliar de Informática. Nivel: 14. Ministerio: Administraciones Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Martínez Bermúdez, Diego. Número de Registro de Personal: 5006562035. Cuerpo: A114. Grupo: D.

Número de orden: 7. Puesto adjudicado: Jefe de Negociado. Nivel: 16. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Ministerio: Economía y Hacienda. Apellidos y nombre: Huerta Rodríguez, Marta María. Número de Registro de Personal: 5041826635. Cuerpo: A1135. Grupo: C.

Número de orden: 8. Puesto adjudicado: Auxiliar de Informática. Nivel: 12. Grupo: D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Auxiliar de oficina. Nivel: 10. Ministerio: Obras Públicas. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Martínez García, Javier M. Número de Registro de Personal: 457118646. Cuerpo: A1146. Grupo: D.

MINISTERIO DE CULTURA

9583 *ORDEN de 7 de abril de 1993, por la que se designa mediador para la determinación de la remuneración compensatoria por copia privada correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 1992.*

La Ley 20/1992, de 7 de julio, de modificación de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, da nueva redacción, entre otros, al artículo 25 de ésta. En dicho artículo se prevé la intervención mediadora y resolutoria de un experto, designado por el Ministerio de Cultura, para la fijación de la remuneración compensatoria por copia privada, cuando transcurrido el plazo para la celebración del Convenio éste no se hubiere concluido.

El Real Decreto 1434/1992, de 27 de noviembre, por el que se desarrolla el citado precepto legal, dispone en su artículo 32